



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311 -2017-MPH/A.

Ayacucho, 24 de mayo de 2017.

VISTO:

El Memorando N° 205-2017-MPH-A de fecha 24 de mayo de 2017, proveniente del Despacho de Alcaldía, sobre reconocimiento a la Santa Virgen "María Auxiliadora": Auxilio y Protección de la Juventud de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado; razón por la cual la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, tiene la finalidad de promover espacios culturales de vinculo social de sano esparcimiento donde se fortalece valores humanos y se fomente identidad así como el rescate cultural dentro del marco de acciones para contribuir al progreso del distrito de Ayacucho;

Que, con Memorando N° 205-2017-MPH/A, de fecha 24 de mayo de 2017, el Despacho de Alcaldía solicita el reconocimiento a la Santa Virgen "MARIA AUXILIADORA": AUXILIO Y PROTECCIÓN DE LA JUVENTUD DE HUAMANGA.

Que, para rendirle homenaje a la Santa Virgen "María Auxiliadora": Auxilio y Protección de la Juventud de Huamanga que ampara a la juventud ayacuchana y la guía hacia nuestro Señor;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Santa Virgen "MARIA AUXILIADORA" AUXILIO Y PROTECCIÓN DE LA JUVENTUD DE HUAMANGA, que ampara a nuestra tierra ayacuchana, siendo un ejemplo inagotable en la enseñanza integral de valores cristianos, a las niñas y jóvenes ayacuchanas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Juventud, Educación y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Deporte y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Handwritten signature]
Med. S. Hugo Acosta Mendoza
ALCALDE

